



Términos de Referencia

RENOVACION DE LA PLATAFORMA WEB DE VALIDACION DE SERVICIOS ELECTRONICOS DE CONFIANZA DE LA REPUBLICA DOMINICANA (VALIDAFIRMA).

Santo Domingo, D. N.
República Dominicana
mayo 2024

CONTRATACIÓN PARA LA RENOVACION DE LA PLATAFORMA WEB DE VALIDACION DE SERVICIOS ELECTRONICOS DE CONFIANZA DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

1. Antecedentes

El Consejo Directivo del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, dentro del marco de sus competencias, acogió la propuesta presentada por la Dirección de Ciberseguridad, Comercio Electrónico y Firma Digital, de actualizar en el año 2019, el marco regulatorio y de cumplimiento de los Documentos Electrónicos, Firmas Digitales y demás Servicios Electrónicos de Confianza, alineando la estructura de la Infraestructura de Clave Pública Dominicana con estándares actualizados y buenas prácticas internacionales. En consecuencia, hemos logrado generar mejoras sustanciales en los procesos vinculados al sector de la Certificación Digital, para facilitar la masificación y el uso de la firma digital y de los demás Servicios Electrónicos de Confianza y obtener el reconocimiento transfronterizo de dichos servicios en el extranjero.

Por ello, de estos trabajos relacionados con el impulso sobre la adopción de los servicios electrónicos de confianza, el 13 de junio del 2023 se lanzó la plataforma VALIDAFIRMA para solucionar la inquietud de las masas de validar firmas digitales incluidas en documentos electrónicos. Esta plataforma se adquirió mediante compras INDOTEL-CCC-CP-2022-0008.

2. Justificación

Dado que el contrato relativo al suministro de la plataforma VALIDAFIRMA adquirida por medio del proceso INDOTEL-CCC-CP-2022-0008 tenía una duración de 1 año, se requiere renovar dicha contratación para continuar prestando dicho servicio.

3. Beneficiarios

Los beneficiarios de este proyecto son el Estado Dominicano, a través del INDOTEL, el sector de la Certificación Digital y los sectores productivos de la República Dominicana y la sociedad dominicana.

4. Objetivo General de la Contratación

Renovar la licencia, soporte y mantenimiento de la plataforma web para validar documentos digitales con certificados digitales de firma digital, sellos electrónicos, sellos de tiempo u otros servicios electrónicos de confianza autorizados en la Republica Dominicana que use certificados digitales denominados VALIDAFIRMA.

5.2 Resolución de soluciones

Si la plataforma web deja de funcionar, la empresa deberá restablecer el servicio a la mayor brevedad posible, notificar el suceso a las posibles terceras entidades interconectadas al sistema y publicar temporalmente un portal de notificación de la falla a los usuarios genéricos que intenten acceder a la plataforma en internet.

5.4 Aspectos Técnicos y Logísticos

A. Aspectos técnicos del licenciamiento de la plataforma a ser renovada:

1. La publicación del servicio web debe seguir contando con protocolo seguro SSL-TLS.
 2. Debe seguir contando con métodos como Drag & Drop y de selección manual para cargar el documento al sistema.
 3. Se debe seguir realizando una comprobación del formato de firmas, indicando el cumplimiento o no de algunos de los formatos aceptados según los estándares definidos en los Baseline de ETSI “Electronic Signatures and Infrastructures (ESI”).
 - XAdES Baseline Profile
 - PAdES Baseline Profile
 4. En la verificación se deberá seguir soportando formatos PDF y XML. También se verificarán documentos con múltiples firmas, incluyendo sellos de tiempo.
 5. Para cada verificación se deberá seguir analizando el certificado o los certificados utilizados para la firma, incluyendo su cadena de certificación, indicando para cada caso el resultado obtenido de sus respectivas fuentes de validación: OCSP y/o CRL.
 - Válido
 - Caducado
 - Revocado
- B. Se deberá seguir incluyendo una funcionalidad basada en la construcción de un reporte dinámico (AUDIT-TRAIL) que informe de forma resumida y “humanizada” el resultado de la verificación. El informe podrá exportarse en formato PDF y debe firmarse digitalmente con un sello electrónico del INDOTEL.
- C. Se deberá seguir incluyendo un sistema para la generación y gestión de reportes a partir del consumo del servicio de validación, todas las operaciones se deben salvaguardar en una base de datos que será objeto de explotación por parte del sistema de reportes.
- D. Este sistema de reportes deberá seguir contando con una interfaz web privada con acceso restringido a empleados autorizados por el INDOTEL, podrán gestionar los datos salvaguardados en la base de datos para obtener los análisis y reportes sobre: uso de la plataforma por usuarios genéricos, uso de la plataforma a través del API para procesos automatizados de recepción de documentos externos, cantidad de validaciones de firmas digitales, sellos electrónicos, tiempo, estadísticas de validaciones de certificados digitales por Entidades de Certificación, etc.
- E. La plataforma debe seguir cumpliendo con los criterios de privacidad y confidencialidad sobre los datos y contenidos de los documentos a ser cargados y validados en ella.

5. Experiencia Profesional Requerida

La empresa deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser una Entidad de Certificación autorizada por el INDOTEL para brindar el Servicio Cualificado De Validación De Firmas O Sellos Electrónicos;

6. Resultados o productos esperados

El principal producto entregable de esta contratación sobre la renovación la plataforma web y todos los elementos que le componen; a saber:

1er. resultado o productos esperados:

- Habilitación de la renovación para la licencia del Plataforma.

2do. resultado o productos esperados:

- Soporte técnico y mantenimiento al portal durante el periodo de la licencia.

7. Vigencia de contrato, Plazo de Ejecución y Tiempo de prueba

El contrato de renovación tendrá una vigencia de 1 año y cubrirá el primer año de soporte, mantenimiento y licenciamiento a partir de la fecha en que se firme el contrato.

8. Confidencialidad

Los informes y documentos que se produzcan como consecuencia de la presente contratación no podrán ser divulgados a terceras personas o instituciones, durante, ni después de la expiración del contrato a ser suscrito entre el INDOTEL y la Empresa adjudicada sin la autorización escrita del Indotel.

9. Propiedad Intelectual

De conformidad con las disposiciones de la Ley Núm. 65-00 sobre de autor, todos los derechos patrimoniales que resulten de la ejecución del contrato entre el INDOTEL y la empresa adjudicada pertenecerán al INDOTEL.

El INDOTEL será el titular exclusivo de los manuales, guías, plantillas, metodologías, y de todos los documentos creados en el marco de la presente contratación, así como de los derechos de uso, difusión y explotación de estos.

Como se trata de la adquisición de una plataforma como servicio, para los trabajos realizados donde se encuentren componentes con licencias, éstos quedarán excluidos de este apartado, quedando La Empresa exenta de entregar el código fuente o cualquier recurso contrario al alcance de su propia licencia.

10. Cesión

La empresa no podrá ceder el Contrato o subcontratar ningún tercero sin el consentimiento previo por escrito del Indotel.

11. Condiciones de Pago

- **1er. Pago:** Correspondiente al 20% del monto total del contrato, dentro de los diez (10) días hábiles luego del registro del contrato ante la Contraloría General de la República.
- **2do. Pago:** Correspondiente al 40% del monto total del contrato, posterior a la entrega del primer y segundo producto esperado y aprobado por la Dirección de Ciberseguridad, Comercio Electrónico y firma Digital.
- **3er. Pago:** Correspondiente al 40% del monto total del contrato, posterior a la entrega del producto final aprobado por la Dirección de Ciberseguridad, Comercio Electrónico y firma Digital.

12. Presupuesto base

El valor referencial para este proceso corresponde a OCHOCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (**RD\$ 800,000.00**).

Correspondientes a la renovación de la licencia, soporte y mantenimiento de la plataforma por un año.

13. Peritos:

César Moliné
Director de Ciberseguridad

José Raúl Madera
Encargado Dpto. Firma Digital